

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIPETROL S. A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, al día veinticinco del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por la Gerente General de la compañía, el Señor Jairo Ramiro Molina Bustos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIPETROL S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** La señorita Alicia Anali Bustos Alava, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **b)** La señorita Tatiana Gabriela Molina, en calidad de apoderada del Señor Angel Alfredo Bustos Alava, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, la señorita Alicia Anali Bustos Alava, y actúa como Secretario, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos. La Presidenta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido la Presidenta declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIPETROL S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía DISTRIPETROL S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Martes 25 de Abril del 2017, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; TERCERO: Conocer y resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo de la ciudad de Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016. Guayaquil, 25 de Abril del 2017 Jairo Ramiro Molina Bustos, GERENTE GENERAL DE DISTRIPETROL S.A., C. C. #171722042-8."

A continuación, la Presidenta dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra la señorita Alicia Anali Bustos Alava, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Jairo Ramiro Molina Bustos, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, DISTRIPETROL S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2016; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida por el monto de US\$80,18; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, la señorita Alicia Anali Bustos Alava mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra al señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2016. Luego toma la palabra la señorita Alicia Anali Bustos Alava, mociona que conforme lo expresado por el Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución.** Toma la palabra la señorita Alicia Anali Bustos Alava, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. La Presidente clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el Presidente de la Junta, y la secretaria que certifica. -



Jairo Ramiro Molina Bustos
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIPETROL S. A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, al día veinticinco del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por la Gerente General de la compañía, el Señor Jairo Ramiro Molina Bustos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIPETROL S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** La señorita Alicia Anali Bustos Alava, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **b)** La señorita Tatiana Gabriela Molina, en calidad de apoderada del Señor Angel Alfredo Bustos Alava, por sus propios derechos, propietario de una (1) accion ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, la señorita Alicia Anali Bustos Alava, y actúa como Secretario, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos. La Presidenta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido la Presidenta declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIPETROL S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía DISTRIPETROL S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Martes 25 de Abril del 2017, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; TERCERO: Conocer y resolver sobre las perdidas del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio Mega II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo de la ciudad de Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016. Guayaquil, 25 de Abril del 2017 Jairo Ramiro Molina Bustos, GERENTE GENERAL DE DISTRIPETROL S.A., C. C. #171722042-8."

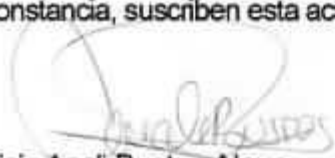
A continuación, la Presidenta dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra la señorita Alicia Anali Bustos Alava, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Jairo Ramiro Molina Bustos, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, DISTRIPETROL S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2016; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida por el monto de US\$80,18; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, la señorita Alicia Anali Bustos Alava mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra al señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2016. Luego toma la palabra la señorita Alicia Anali Bustos Alava, mociona que conforme lo expresado por el Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2016.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución.** Toma la palabra la señorita Alicia Anali Bustos Alava, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 800 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. La Presidente clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el Presidente de la Junta, y la secretaria que certifica. -



Alicia Anali Bustos Alava
PRESIDENTE



Jairo Ramiro Molina Bustos
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIPETROL S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, al día veinticinco del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- La señorita **ALICIA ANALI BUSTOS ALAVA**, como propietaria de 799 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, les confieren derecho a 799 votos; y,

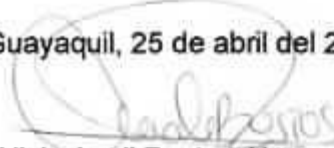
2.- La señorita **TATIANA GABRIELA MOLINA BUSTOS**, representando a el señor Angel Alfredo Bustos Alava, conforme queda acreditado por el poder que el le ha conferido legalmente, como propietario de 1 accion, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIENTO por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como Presidente de la Junta la señorita Alicia Anali Bustos Alava, y actúa como Secretario, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía asciende a la cantidad OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en OCHOCIENTAS MIL (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. -

Guayaquil, 25 de abril del 2017.


Alicia Anali Bustos Alava
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Jairo Ramiro Molina Bustos
-SECRETARIO